



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – N°

00151

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 AGO 2020

VISTO:

El Documento DE-0448-01668947-3 y DE-0448-01658933-5, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia, se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC) y la Asociación Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC), celebrado en fecha 14 de julio de 2020.

Que las partes acuerdan celebrar la presente Acta Acuerdo a los fines de actualizar el costo horario de los servicios de camiones, camionetas, utilitarios y minibuses.

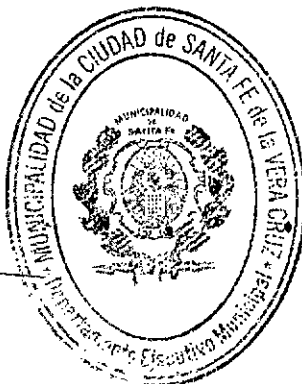
Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

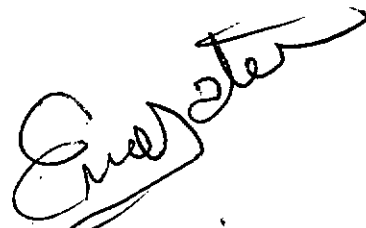
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta en fecha 14 de julio de 2020, entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, la Federación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (FATAC) y la Asociación Propietarios de Minibuses, Utilitarios y Camionetas (APMUC).
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente